

JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 20 DE FEBRERO DE 2020

Con fecha 20 de febrero de 2020 a las 12:30 horas de la mañana, se inicia Junta Ordinaria de la Facultad de Ciencias del Deporte en su segunda convocatoria con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Aprobación, si procede, de la memoria de calidad anual (2018/2019) del centro.
3. Debate sobre la adscripción del título de grado.
4. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Equipo decanal:

Decana	Dña. María de las Mercedes Macías
Secretaria Académica	Doña Inmaculada Torres
Vicedecano de Infraestructuras	D. José Carmelo Adsuar
Vicedecano de Ordenación Académico	D. Kiko León

Representantes de Departamento

D. Miguel Ángel Pérez Toledano
D. Marcos Maynar
D. Pablo Molero
D. Margarita Gozalo Delgado

Representantes de Funcionarios Docentes

Dña. Ruth Jiménez
Dña. María Luisa Rivadeneyra
D. Narcís Gusi
D. Juan Pedro Fuentes
D. Jorge Pérez
D. Rafael Timón
D. Sergio Ibáñez

Representantes de otro Personal Docente e Investigador

D. Alberto Moreno

Representantes de Personal de Administración y Servicios

D. Juan Alfonso García Chaves
D. Juan Antonio Barquilla
D. Manuel Manchón

Representantes de Alumnos

D. Pablo López Sierra
Dña María Ángeles Arenas
D. Manuel Martínez Palacios
D. Alain Presentación
D. Tomás Cabezudo Presa
D. José Ignacio Calzada
D. José Manuel Cortijo

Asiste como invitado D. Jesús Moreras, D. Tomás García

Excusan su asistencia: D. Guillermo Olcina, D. Félix Núñez

Preámbulo

Hora de inicio: 12:30 horas

La Decana, Dña. María de las Mercedes Macías, da la bienvenida a los asistentes explicando el procedimiento a seguir en esta sesión.

1. Exposición del punto del orden del día previsto.
2. Turno de palabra para realizar aclaraciones.
3. Segundo turno de palabra, si fuera necesario.
4. Propuesta.
5. Votaciones, si fuera necesario.

Dado el carácter de debate del día de hoy, la Decana pide brevedad en las intervenciones.

INICIO DE LA SESIÓN

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.

Se trae a esta Junta de Facultad el borrador del acta correspondiente a la sesión de trece de febrero de 2020. Se abre un turno de palabra por si algún miembro de la comisión quiere hacer uso del mismo. Ningún miembro de Junta de Facultad hace uso de este turno de palabra. Se somete a votación dicho acta con el resultado de ningún voto en contra, ni ninguna abstención. Se aprueba dicha acta por unanimidad.

2-. Aprobación, si procede, de la memoria de calidad anual del centro (2018/2019).

La Decana explica la memoria de calidad anual presentada que no pudo ser presentada en la junta anterior realizada la semana pasada. La Decana explica los principales puntos del documento. Se abre un turno de palabra sin que ningún miembro de la junta de facultad haga uso del mismo. Finalmente se somete a votación la propuesta con el resultado de ningún voto en contra ni ninguna abstención. Se aprueba por tanto el documento remitido.

3-. Debate sobre la adscripción del título de grado.

La Decana explica el procedimiento que se ha seguido a la hora de la elaboración de este título donde se constituyó una comisión a la que la Junta de Facultad le encomendó la tarea de la elaboración de un plan de estudios. Esta comisión de plan de estudios se ha reunido en numerosas ocasiones y compete ahora aprobar la adscripción en junta de facultad de la propuesta de título a un área determinada (área de Ciencias de la Salud o área de Ciencias Sociales). En cualquier caso, la Decana informa que aún no se tiene aprobada por parte de la UEx la directriz para la elaboración de los nuevos títulos. En cuanto se apruebe por parte de la universidad, se tendrá que adecuar también esta propuesta de reforma de plan de estudios a dicha directriz propia de la universidad

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Jorge Pérez indica que en el momento de que se aprobase la comisión él planteó la oportunidad de que de partida se aprobase en qué rama de conocimiento se iba a adscribir el título. En su opinión,

este debate que se trae hoy a junta de facultad tendría que haberse planteado antes, concretamente, cuando se aprobó la comisión encargada de la reforma del plan de estudios.

D. Marcos Maynar pregunta si en esta sesión se va a votar la adscripción del título a una rama de conocimiento. También pregunta si sería posible definir dos grados dentro de la facultad: Grado en Educación Física y otro Grado aplicado al Campo Biomédico. Pregunta si sería posible esta alternativa como posible solución.

D. Sergio Ibáñez indica que la situación en la que nos encontramos ahora es muy compleja ya que todavía estamos condicionados a cómo la universidad va a establecer la reforma de los planes de estudio. D. Sergio Ibáñez informa que existen actualmente 45 centros en España que imparten el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, estando 30 de ellos posicionados en Ciencias Sociales y Jurídicas y 15 posicionados en Ciencias de la Salud. En su opinión, las salidas profesionales del grado están vinculadas, más que con la adscripción al título, con lo que los legisladores establezcan. Nuestro título, explica, tiene una organización casi mixta con la propia organización del plan de estudios. En su opinión, cambiar la adscripción del plan de estudios lo único que nos permitiría sería invertir la secuenciación de contenidos actual. Por otra parte, también la adscripción al título sirve para definir el perfil de ingreso de los estudiantes. Lo que es más, al estar posicionado en Ciencias Sociales y Jurídicas, debería tener muchas más asignatura de tipo 1 y 2 pero, por unas gestiones que se hicieron anteriormente, nuestro plan de estudios actual tiene el máximo nivel de experimentalidad al menor coste.

D. Narcís Gusi comenta que, en su opinión, el mercado laboral sí que importa a la hora de tener en cuenta la formación de los alumnos. Afirma no conocer ofertas de empleo en Ciencias Sociales pero sí que se encuentran ofertas de empleo a personas con formación en Ciencias de la Salud. D. Narcís Gusi afirma que los grados que se están actualmente implantando tienden a adscribir este título a ciencias de la salud. La adscripción a Ciencias Sociales de este grado viene determinada por derivar este título del antiguo INEF. Es cierto que la adscripción del título a la rama de Ciencias de la Salud puede hacer que el título sea algo más caro porque el precio del crédito es más alto. Pero, afirma, también se tiene la posibilidad de recuperar ese dinero trabajando ya que las posibilidades laborales podrán ser mayores. También, opina, se podría preguntar si se podría adscribir la asignatura de “Aprendizaje y Control Motor” al área de Ciencias de la Salud.

D. Manuel Martínez, Delegado de Alumnos, opina que hay que tener en cuenta las salidas laborales a la hora de adscribir el título. Como delegado de alumnos expresa la opinión unánime de los alumnos del cambio al área de Ciencias de la Salud. También, pregunta, si en el caso de que haya un cambio de adscripción del grado, se ha planteado un cambio en las personas que componen actualmente la comisión de plan de estudios.

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

La Decana explica que, cuando se compuso la comisión de elaboración del plan de estudios, se intentó que estuvieran representadas todas las salidas profesionales. En su opinión, una cosa son las profesiones y otra diferente los estudios. En el caso del grado, las profesiones no están definidas a nivel nacional. Las profesiones de Ciencias de la Salud sí que lo están pero entre ellas no aparece el preparador físico para salud. Tal y como ha expresado el profesor D. Sergio Ibáñez, hay más universidades en España que imparten este grado en la rama de Ciencias de la Salud frente a las

que la imparten en Ciencias Sociales. La Decana incide en que, aún a pesar de esta adscripción, la salidas profesionales de los egresados en unos y otros centros son exactamente las mismas. Para reforzar esta afirmación, la Decana muestra a los asistentes a esta junta de centro un documento en el que se muestra una fotografía del mercado laboral en el año 2018.

También le gustaría señalar que el grado en Psicología en la UEx inició el trámite para adscribirse al área de Ciencias de la Salud, cambio que le fue denegado por ANECA ya que no cumplía con un mínimo de profesores de áreas de Ciencias de la Salud. Sin embargo, aún estando Psicología actualmente adscrita al campo de Ciencias Sociales, si tiene una profesión recogida en el área de la salud que es el Psicólogo Clínico. Es por ella que la Decana incide en que no hay necesariamente una correlación entre el área de conocimiento de adscripción del grado y sus salidas profesionales. A la pregunta formulada sobre si se votará o no en esta sesión de junta de facultad la adscripción al título, la Decana afirma que se votará si toda la junta de facultad quiere que se vote. Si queremos que se vote, se votará hoy. Si por el contrario sale que no se vote, se hará una junta de facultad donde únicamente se llevará a cabo la votación sin turno de debate.

A la pregunta formulada por D. Marcos Maynar sobre si se puede desdoblar el grado, la Decana indica que no hay títulos de este tipo en el catálogo de titulaciones. Por otra parte, la Conferencia de Decanos desaconsejó el desdoblamiento del grado porque perdería su identidad.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

D. Miguel Ángel Pérez manifiesta su intención de abstenerse en la votación. A las opiniones manifestadas en esta junta de facultad conforme a que se ha perdido un año en la reforma del plan de estudios, afirma que eso no ha sido así ya que la universidad aún no ha publicado el documento de cambio de títulos en la universidad. Y, hasta que la universidad no apruebe dicho documento, no es posible llevar a cabo la reforma. En su opinión, las competencias profesionales de los graduados no van a cambiar por la adscripción del título a otra área.

D. Sergio Ibáñez indica que la Ley de Procedimiento Administrativo expone que no se puede votar en un órgano colegiado ningún punto que no venga reflejado en el orden del día. En el caso de la adscripción del título, D. Sergio Ibáñez indica que es importante no confundir áreas de conocimiento de la titulación con áreas de conocimiento de las asignaturas. En su opinión, esta adscripción al título afectaría a las materias optativas. Si estas materias optativas se adscribieran a departamentos vinculados a la salud, no se llegaría a cubrir el mínimo exigido a una titulación para su adscripción en la rama de Ciencias de la Salud. En nuestro caso, no sería viable su aprobación ya que no tendríamos el 50% de asignaturas adscritas a Ciencias de la Salud que solicita ANECA.

D. Alain Presentación indica que las salidas laborales mostradas en el informe no reflejan la realidad actual del mercado laboral. Tampoco nos indica la duración del contrato, el tipo de contrato y la estabilidad.

D. Narcís Gusi opina que este debate tiene que servir como estrategia para saber hacia dónde vamos ya que lo considera una estrategia a largo plazo. También pueden empezar a moverse otras fichas

como es la adscripción de profesores en un área de conocimiento. Por eso le parece muy conveniente este debate.

D. Marcos Maynar afirma que la persona que organizó toda la Facultad de Ciencias del Deporte en Cáceres está ahora mismo en Madrid defendiendo las áreas de salud a ultranza. También el profesor Maynar echa en falta asignaturas en el Plan de Estudios tales como Neurofisiología, que constituye la base del control motor, la Bioquímica y la Biología dentro del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

D. Manuel Manchón afirma que la comisión ha llegado a un momento en que necesita conocer la adscripción del título. Esta adscripción definitiva por parte del título se debatirá cuando se traiga a debatir el plan de estudios. Mientras tanto es una encomienda de gestión que la facultad hace a dicha comisión. Con respecto al tema de modificar el orden del día e incluir una votación adicional, D. Manuel Manchón afirma que no se puede alterar el orden del día salvo que estén todos los miembros de facultad presentes en esta sesión. Para evitar problemas posteriores, recomienda posponer la votación a otro día.

D. Rafael Timón entiende que es un momento importante en el futuro del título y hay que decidirlo ya para ver que la comisión pueda seguir trabajando. En su opinión y acorde a lo manifestado por el profesor D. Narcís Gusi, esta adscripción supone una estrategia a largo plazo con la vista puesta en aspectos tales como el perfil de ingreso, el perfil de egreso o competencias que se pretende alcanzar entre otras. No comparte la opinión vertida por D. Sergio Ibáñez en cuanto a la experimentalidad del título. Es cierto que el grado de experimentalidad actual de la carrera es alto a pesar de estar adscrito a la rama de Ciencias Sociales pero, con la política actual de recortes de los grupos de prácticas, se conseguiría una experimentalidad mayor si el grado estuviese adscrito a Ciencias de la Salud aunque eso repercutiese en el coste del título.

Doña Inmaculada Torres afirma que se está confundiendo áreas de conocimiento a la que pertenecen profesores con áreas de conocimiento en las que estén adscritas asignaturas. Pide que no se busque ningún motivo espurio en el porqué se ha puesto el punto del orden del día como 'Debate' y no se ha incluido la palabra votación. Como fedataria del centro afirma que no ha recibido presión alguna en el que los puntos del orden del día aparezcan de este modo y que, ya que tenemos un procedimiento administrativo, estamos obligados a seguirlo a rajatabla. Por lo tanto se aplazará el debate para una sesión posterior que se realizará en breve. En su opinión, no cree que la adscripción a una rama u otra mejore la situación profesional actual. Quizás, recalca, lo importante sea el simbolismo de la medida, hacia dónde queremos posicionar el título a largo plazo y como queremos que nos vean desde fuera. Y si, verdaderamente, creemos que un egresado deba estar prescribiendo actividad física para la promoción de la salud.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

La Decana afirma que nos estamos centrando en las asignaturas pero no es únicamente eso sino también con un hipotético cambio de adscripción habría que replantearse el perfil de ingreso. Es decir que el cambio de adscripción del título constituye un cambio bastante profundo que no sólo consiste en mover dos o tres asignaturas. Si se decide en Junta de Facultad que se adscribe a

Ciencias de la Salud se hará la gestión oportuna dentro de la Universidad y, asegura, va a tener muchas dificultades. Sobre el documento relativo al mercado profesional mostrado, la Decana afirma que es un documento del año 2018 y que a lo mejor no refleja fielmente el mercado laboral actual. Coincide con la opinión de D. Manuel Manchón en que es la Junta de Facultad la que aprueba finalmente la propuesta de título que se remitirá a la universidad. No está de acuerdo en que se esté perdiendo el tiempo en la elaboración del título, se ha avanzado mucho en este periodo de trabajo y se han alcanzado muchos consensos. Se pospone la votación para la siguiente semana.

5-. Ruegos y preguntas

D. Manuel Martínez proponer incluir en la siguiente votación si se mantiene el grupo de trabajo de la comisión de plan de estudios o se modifica. D. Rafael Timón manifiesta su malestar ante la votación de la reforma de este grupo de trabajo ya que la comisión lleva tiempo trabajando en este asunto y le parece una falta de respeto hacia los mismos. D. Manuel Martínez afirma que no quiere desmerecer el trabajo de los miembros de la comisión. Doña Inmaculada Torres afirma que las comisiones pueden modificarse cuando se produzcan elecciones a Junta de Facultad que se realizarán próximamente.

D. Marcos Maynar manifiesta su malestar en que no se haya incluido en el orden del día la votación sobre la adscripción del plan de estudios.

D. Sergio Ibáñez agradece las palabras de D. Rafael Timón como miembro de la comisión. Dice que la comisión lleva un año trabajando en el mismo de manera dura.

D. Miguel Ángel Pérez sostiene que las comisiones tienen unos años de vigencia, no procede cambiarla ahora a menos que haya una baja en dicha comisión.

D. Manuel Manchón traslada las felicitaciones a la comisión encargada de la elaboración del plan de estudios.

D. Alain Presentación quiere hacer un ruego y es que se remitió desde una cuenta administrativa la convocatoria de una beca por parte de una casa de apuestas a una lista de correo de estudiantes. Ruega que no se remita información relacionada con una lacra social tan fuerte como está siendo la ludopatía.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que tratar, la Decana agradece la asistencia a los presentes y da por finalizada la Junta de Facultad a las 14:15 h.